



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

## FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

Gestión Patrimonial

Av. Juan Pablo II N° 306 Bellavista, Teléfono: 469-0701

**CARGO**

### RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

N° 061-2017-CF-FIIS

Callao, 03 de Febrero del 2017

Visto el acuerdo de Consejo de Facultad FIIS, en su Sesión Ordinaria del día 27 de Enero del 2017, referente a la Modificatoria de la Resolución N° 482-2016-CF-FIIS y teniendo en cuenta la Programación Académica del **Semestre Académico 2017-A**.

#### CONSIDERANDO:

Que, los Docentes Ordinarios a Dedicación Exclusiva y a Tiempo Completo, deben cumplir con las funciones académicas y administrativas requeridas por la FIIS.

Que, la asignación de funciones permite una gestión eficiente y eficaz, mediante el uso racional del potencial humano docente.

Que, es conveniente asignar la Carga No Lectiva para el **Semestre Académico 2017-A** para normalizar y garantizar el buen funcionamiento académico y administrativo de la FIIS.

Que, en concordancia con el Art. 187 del Estatuto de la UNAC, el Decano es la máxima autoridad de gobierno de la Facultad.

Que, en sesión ordinaria del día 27 de Enero del 2017 se acordó Modificar la Resolución N° 482-2016-CF-FIIS, que contiene la Carga No Lectiva para los docentes ordinarios a Dedicación Exclusiva y a Tiempo Completo de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas para el **Semestre Académico 2017-A**.

El Consejo de Facultad, de conformidad con las atribuciones que le confiere el Art. 180° del Estatuto aprobado por la Asamblea Estatutaria, con Resolución N° 002-2015-AE-UNAC del 02 de Julio del 2015,

#### RESUELVE:

- 1° **MODIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 482-2016-CF-FIIS**, que contiene la **CARGA NO LECTIVA** para los docentes ordinarios a Dedicación Exclusiva y a Tiempo Completo de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas para el **Semestre Académico 2017-A**, la misma que como Anexo forma parte integrante de la presente.
- 2° Transcribir la presente Resolución al Señor Rector, VRA, VRI, ORRH, Dependencias de la FIIS e interesados para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

Mg. VICTOR ROCHA FERNÁNDEZ  
DECANO

